

8801 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1997, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a don Antonio Campillo Meseguer Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Filosofía».*

Vista la propuesta elevada con fecha 13 de marzo de 1997 por la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 24 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Filosofía», adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica de la Universidad de Murcia, a favor de don Antonio Campillo Meseguer, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Antonio Campillo Meseguer Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filosofía», adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica de la Universidad de Murcia.

Murcia, 7 de abril de 1997.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

8802 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Director del Órgano Técnico del Consejo Social de la misma a don Eduardo Carrascal Berdión.*

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en su sesión de fecha 24 de mayo de 1996, acordó tanto la suspensión de la estructura existente en el denominado Órgano de Control Interno cuando la creación de un órgano técnico dependiente de aquél, denominado Unidad de Auditoría y Control Interno (UCAI), capaz de servir de eficaz instrumento de apoyo tanto al Consejo Social como a sus Comisiones.

Dada la necesaria confianza que debe existir en las relaciones entre el Consejo Social y el responsable del mencionado órgano técnico, en uso de las atribuciones que a este Rectorado confiere el artículo 99 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, previa constatación de la dotación presupuestaria para personal eventual, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Eduardo Carrascal Berdión, con documento nacional de identidad número 11.669.805, como Director del Órgano Técnico del Consejo Social, con efectos desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución.

Segundo.—Este nombramiento se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 20, puntos 2 y 4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que es precepto básico según se establece en el artículo 1.3 de la misma norma. Por consiguiente, don Eduardo Carrascal Berdión tendrá la consideración de personal eventual, con los derechos y obligaciones que son propios a la naturaleza temporal—en tanto que personal de confianza y asesoramiento especial— de la relación de servicios que se establece entre él y la Universidad de Alcalá. En ningún momento, ni a ningún efecto, podrá invocar la condición de personal funcionario ni laboral de esta Universidad.

Tercero.—Sus funciones serán de asesoramiento especial al Consejo Social, destacándose esencialmente las siguientes:

1. Supervisión de la función de auditoría y control internos, conservando todas las facultades de inspección y acceso a la información necesarias para asegurarse de la existencia de normas adecuadas de control y auditoría internos, y de su cumplimiento en la práctica. Este apartado cubre también cualquier comprobación de cumplimiento de la legalidad vigente que, en un primer nivel, haya realizado ya la UCAI.

2. Supervisión de la información contable, financiera y de gestión elaborada por la Universidad con el fin de informar al Consejo y formular recomendaciones al mismo, sobre la finalidad y calidad de dicha información para los fines del Consejo e incluso sobre el tratamiento informático de la misma.

3. Coordinación con los Auditores externos para asegurarse de que cubren los puntos de especial interés para el Consejo Social.

4. Supervisión del proceso de elaboración del presupuesto anual y de su ejecución, así como de la programación plurianual.

5. Examen de cualquier aspecto de la gestión universitaria cuya evaluación interese al Consejo Social.

6. Elaboración de los informes y propuestas para el Consejo Social y sus Comisiones sobre los temas concretos que se le encomienden, en relación con cualquiera de las funciones asignadas al Consejo en su propio Reglamento y en la legislación general.

La dedicación de don Eduardo Carrascal Berdión a la Universidad de Alcalá tendrá la consideración de exclusiva y, por lo tanto, incompatible con cualquier otra actividad pública o privada.

Cuarto.—Sus retribuciones serán las básicas correspondientes a un funcionario del grupo A y las complementarias que se determinan en el puesto de trabajo, más el complemento de productividad correspondiente al nivel de dicho puesto.

Quinto.—Don Eduardo Carrascal Berdión cesará automáticamente y, en todo caso, cuando se produzca el cese del Presidente del Consejo Social, como representante del órgano colegiado al que prestará sus funciones de asesoramiento especial. Cesará, así mismo, cuando dicho órgano de gobierno lo acuerde discrecionalmente, por entender concluida la confianza que sustenta la relación de servicios.

Sexto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado a don Eduardo Carrascal Berdión, en tanto que personal eventual, le será aplicable por analogía, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen jurídico general de los funcionarios de carrera, con excepción, en todo caso, del derecho a la permanencia en la función y al régimen especial de la Seguridad Social de los mismos.

Séptimo.—La relación de servicios será de naturaleza administrativa y el conocimiento de las cuestiones que puedan plantearse entre las partes corresponderá, por tanto, a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Alcalá de Henares, 7 de abril de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

8803 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el sistema de libre designación.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, convocados por Resolución de esta Universidad de 4 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Visto el informe emitido por la Gerencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Visto que los candidatos propuestos por la Gerencia, reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ser funcionarios de carrera y que se encuentran prestando sus servicios en la Universidad de las Islas Baleares.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad aprobados por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, y de conformidad con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, resuelve:

Nombrar Administradores de los distintos centros a los aspirantes propuestos cuya relación se incluye en el anexo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta reso-

lución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 en relación al artículo 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a tenor de lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación al órgano que dictó el acto impugnado de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 1997.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO

Puesto de trabajo número 371. Denominación: Administrador de centro. Unidad: Edificio «Mateu Orfila Rotger» y «Guillem Colom Casanovas». Grupo: B/C. Nivel: 22. Complemento específico: 1.500.000 pesetas. Adjudicatario: Doña María Isabel Baltasar Quesada. Número de registro de personal: 4296742657. Grupo: C. Cuerpo/escala: Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares. Situación administrativa: Activo.

Puesto de trabajo número 820. Denominación: Administrador de centro. Unidad: Edificio «Anselm Turmeda» Grupo: B/C. Nivel: 22. Complemento específico: 1.500.000 pesetas. Adjudicatario: Don José Antonio Forteza Oliver. Número de registro de personal: 4296263746. Grupo: C. Cuerpo/escala: Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares. Situación administrativa: Activo.

Puesto de trabajo número 840. Denominación: Administrador de centro. Unidad: Edificio «Ramón Llull». Grupo: B/C. Nivel: 22. Complemento específico: 1.500.000 pesetas. Adjudicatario: Doña Magdalena Tomás Terrasa. Número de registro de personal: 4137919913. Grupo: C. Cuerpo/escala: Administrativa de Organismos Autónomos. Situación administrativa: Activo.

Puesto de trabajo número 304. Denominación: Administrador de centro. Unidad: Edificio «Guillem Cifre de Colonya». Grupo: B/C. Nivel: 22. Complemento específico: 1.500.000 pesetas. Adjudicatario: Doña Catalina Vidal Verger. Número de registro de personal: 4298548213. Grupo: C. Cuerpo/escala: Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares. Situación administrativa: Activo.

Puesto de trabajo número 305. Denominación: Administrador de centro. Unidad: Edificio «Sa Riera». Grupo: B/C. Nivel: 22. Complemento específico: 1.200.000 pesetas. Adjudicatario: Don José Miguel Mellado Gordo. Número de registro de personal: 4300117835. Grupo: C. Cuerpo/escala: Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares. Situación administrativa: Activo.

8804 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Francisco Rubio Sánchez Profesor titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de Profesorado convocado por resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio),

Ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», del Departamento de Derecho Privado, a don Francisco Rubio Sánchez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de abril de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

8805 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», del Departamento de Química Fundamental e Industrial a don Christian Kennes.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), para la provisión de la plaza número 96/045 de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química», Departamento de Química Fundamental e Industrial, a favor de don Christian Kennes, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Christian Kennes Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química» del Departamento de Química Fundamental e Industrial de esta Universidad.

La Coruña, 8 de abril de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

8806 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia» del Departamento Ciencias de la Salud I a doña María Isabel Yáñez Brage.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 7 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), para la provisión de la plaza número 96/035 de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Fisioterapia», Departamento de Ciencias de la Salud I, a favor de doña María Isabel Yáñez Brage, y una vez acreditado por la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Isabel Yáñez Brage Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia» del Departamento de Ciencias de la Salud I de esta Universidad.

La Coruña, 8 de abril de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.